

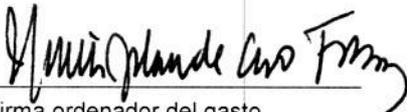
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

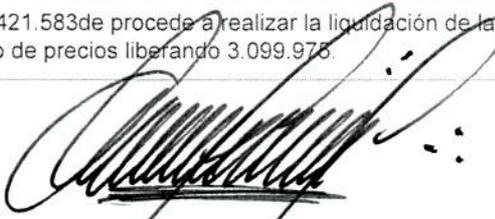
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	1492
Número de orden de compra a modificar:	5838
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henríquez
Proveedor:	Unión Temporal Servi-Incol
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-03-12 11:51:45

Detalle o justificación

Una vez ejecutada la orden de compra No. 5838 por un valor total de \$43.421.583 de procede a realizar la liquidación de la orden de compra, teniendo en cuenta los términos establecidos en el acuerdo marco de precios liberando 3.099.975.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Martha Yolanda Ciro Floret
Documento: 39.698.378.


Firma de proveedor
Nombre: ALVARO ANTONIO MELANDEZ MEDINA
Documento: 17-133901-275



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS	07/12/2016
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información Pública	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1630 DE 2015 - ORDEN DE COMPRA 5838
INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	10/08/2017	Número de Contrato	1630/2015 - OC 5838
Tipo de Contrato	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	18/12/2015
Valor Inicial del Contrato	\$ 33.751.465,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	23/12/2016

Objeto

Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas con el evento de cotización No 13330

Alcance del Objeto (Si aplica)

N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinador Administrativo Regional Casanare	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	JAIRO MENDEZ BERNAL
Fecha memorando de designación de supervisión	22/12/2015	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinador Administrativo Regional Casanare
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NATALY JIMENEZ ADAN	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	UNION TEMPORAL SERVI - INCOL	Cédula o NIT	900787647-7
Dirección	CL 86 d N 30 - 29	Correo electrónico	utservericolamp@incolplas.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato	ANTONIO MELENDEZ MEDINA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	ANTONIO MELENDEZ MEDINA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	04/07/2017 SERVICIOLIMPIEZA - 04/07/2017 INCOLPLAS		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	22/12/2015	Hasta cuándo	31/10/2016
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	22/12/2015
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	22/12/2015
Fecha documento de Prorroga	31/10/2016	Prorrogado hasta cuándo	23/12/2016
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	N/A

Incluir todas la prórrogas

V.- Información PresupuestalValor Inicial del Contrato \$ 33.751.465,00

Aporte ICBF	\$	<u>33.751.465,00</u>		
Aporte Cooperante	\$	<u>-</u>		
No. de CDP		<u>211315</u>	Valor de CDP	\$ <u>805.682,00</u>
Fecha CDP		<u>10/12/2015</u>		
No. de RP		<u>858715</u>	Valor de RP	\$ <u>805.682,00</u>
Fecha RP		<u>22/12/2015</u>		
No. de CDP		<u>42716</u>	Valor de CDP	\$ <u>32.945.783,00</u>
Fecha CDP		<u>05/01/2016</u>		
No. de RP		<u>11816</u>	Valor de RP	\$ <u>32.945.783,00</u>
Fecha RP		<u>05/01/2016</u>		
Fecha Documento Adición 1		<u>26/09/2016</u>	Valor Adición	\$ <u>3.126.223,00</u>
No. de CDP Adición		<u>42716</u>	Valor de CDP Adición	\$ <u>3.126.223,00</u>
Fecha CDP Adición		<u>02/09/2016</u>		
No. de RP Adición		<u>11816</u>	Valor de RP Adición	\$ <u>3.126.223,00</u>
Fecha RP Adición		<u>27/09/2016</u>		
Fecha Documento Adición 2		<u>31/10/2016</u>	Valor Adición	\$ <u>6.543.895,00</u>
No. de CDP Adición		<u>42716</u>	Valor de CDP Adición	\$ <u>6.543.895,00</u>
Fecha CDP Adición		<u>19/10/2016</u>		
No. de RP Adición		<u>11816</u>	Valor de RP Adición	\$ <u>6.543.895,00</u>
Fecha RP Adición		<u>31/10/2016</u>		
Fecha aprobación póliza de la adición		<u>N/A</u>		
Valor Total del Contrato	\$	<u>43.421.583,00</u>		
Incluir todas la adiciones				
Valor Anticipo		<u>N/A</u>	Fecha Pago Anticipo	<u>N/A</u>
Porcentaje Amortización		<u>N/A</u>	Periodo Facturado	<u>N/A</u>

Forma de Pago

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de los servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio de personal, (ii) el precio de los bienes de aseo y cafetería (iii) los precios de los servicios especiales requeridos por la entidad compradora (iv) el AUI, (v) los gravámenes sobre los procesos de contratación de la entidad compradora informados por la entidad compradora, (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes contado a partir de la fecha de inicio pactada en la entidad compradora y el proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normatividad aplicable.

El supervisor de la entidad compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y los aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El proveedor debe facturar mensualmente el servicio integral de aseo y cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad Compradora y publicar una copia en la tienda virtual del estado colombiano.

Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la entidad compradora solicita correcciones de la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura, igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de Sistema de Seguridad Social del personal que preste el servicio durante el mes a facturar.

El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la entidad compradora superior a 30 días calendario, el proveedor puede suspender la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la entidad compradora hasta que se realiza el pago.

Colombia compra eficiente puede suspender el registro en la tienda virtual del estado colombiano de las entidades compradoras que (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o mas; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades un mismo año.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la

Se debe suministrar el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado			Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22-dic-15	al	31-dic-15	22/06/2016	\$ 805.682,00	folio 33
01-ene-16	al	31-ene-16	27/07/2016	\$ 2.873.599,00	folio 23
01-feb-16	al	29-feb-16	29/06/2016	\$ 3.389.486,00	folio 114
01-mar-16	al	31-mar-16	29/06/2016	\$ 4.465.832,00	folio 69
01-abr-16	al	30-abr-16	26/09/2016	\$ 3.837.515,00	folio 81
01-may-16	al	31-may-16	29/06/2016	\$ 2.887.022,00	folio 102
01-jun-16	al	30-jun-16	28/07/2016	\$ 4.335.950,00	folio 90
01-jul-16	al	31-jul-16	29/08/2016	\$ 2.887.021,00	folio 46
01-ago-16	al	31-ago-16	10/10/2016	\$ 2.887.021,00	folio 54
01-oct-16	al	31-oct-16	13/12/2016	\$ 3.161.974,00	folio 128
01-sep-16	al	30-sep-16	13/12/2016	\$ 3.053.158,00	folio 135
01-nov-16	al	30-nov-16	19/12/2016	\$ 3.194.368,00	folio 162
01-dic-16	al	23-dic-16	23/12/2016	\$ 2.542.981,00	folio 193

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
197463116	\$ 24.171,00	25/07/2016	
197561216	\$ 781.511,00	25/07/2016	
197085416	\$ 1.494.271,00	25/07/2016	
197085416	\$ 1.379.328,00	25/07/2016	
221993716	\$ 947.585,00	16/08/2016	
	\$ 3.600.232,00	16/08/2016	
	\$ 7.471.353,00	16/08/2016	
222021316	\$ 6.896.635,00	16/08/2016	
255038416	\$ 1.379.326,00	15/09/2016	
255040216	\$ 13.424,00	15/09/2016	
	\$ 1.494.271,00	15/09/2016	
294659416	\$ 1.379.326,00	21/10/2016	
294660316	\$ 13.424,00	21/10/2016	
	\$ 1.494.271,00	21/10/2016	
389550916	\$ 1.469.561,00	23/12/2016	
389589016	\$ 164.220,00	23/12/2016	
	\$ 303.721,00	23/12/2016	

	\$	4.277.630,00	23/12/2016	
12412517	\$	2.873.597,00	30/01/2017	
12417517	\$	80.208,00	30/01/2017	
	\$	240.563,00	30/01/2017	
13417217	\$	2.203.090,00	30/01/2017	
13421017	\$	84.991,00	30/01/2017	
	\$	254.900,00	30/01/2017	
TOTAL	\$	40.321.609,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 33.751.465,00
Valor Adiciones	\$ 9.670.118,00
Valor Reducciones	0
Valor Total del Contrato	\$ 43.421.583,00
Valor Reintegros	0
Valor Total Ejecutado	\$ 40.321.609,00
Valor Total Pagado	\$ 40.321.609,00
Saldo pendiente por pagar	0
Saldo pendiente por liberar (Servicios no ejecutados por el proveedor)	\$ 3.099.974,00
Saldo liberado	0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0

Fecha Estado de Cuenta 08/06/2017

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión para el eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con los plazos establecidos en el presente acuerdo marco de precios	SI	Se da cumplimiento en varios procesos: Cláusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los términos de respuesta al evento de cotización; se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los certificados de cada periodo así: folio 28, 38, 51, 62, 74, 85, 93, 106, 119, 132, 139, 166, 197	
Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3,3 de la cláusula 3 del presente documento	SI	Plan institucional de Gestión Ambiental - folio - 205 al 215	
Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3,4 de la cláusula 3 de presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre del contacto del tercero con el que realiza la ejecución.	SI	Bienestar corporativo - folio - 216 y 217	
Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el acuerdo marco de precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la tienda virtual del estado colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual se manifieste que el proveedor esta en paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales	SI	Se verifica evidencia del mismo en el soporte enviado junto con los documentos para facturación, en documento emitido por Revisor fiscal los certificados de cada periodo así: folio 29,30,39,54,55,65,66,77,78,88,98,99,109,110,122,123,142,143,146,169,170,200,201	
Considerar a las entidades compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genera fallas en la prestación de los servicios, problemas en la provisión de bienes, el proveedor debe dar prioridad en la atención a la solicitud de la entidad compradora.	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 28, 38, 51, 62, 74, 85, 93, 106, 119, 132, 139, 166, 197	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el AMP	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 28, 38, 51, 62, 74, 85, 93, 106, 119, 132, 139, 166, 197	

[Handwritten signature]

<p>Cumplir con las siguientes especificaciones del servicio integral de aseo y cafetería establecidos en los documentos del proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los bienes de aseo y cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los documentos del proceso, garantizando que el personal cuenta con la información y acreditaciones establecidas en el anexo 3 del pliego de condiciones</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,33,46,54,69,81,90,102,135,162,193</p>	
<p>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta vigentes y que aplica la buenas practicas del mercado</p>	<p>SI</p>	<p>Cronograma de capacitaciones ejecutadas. - - folio 218</p>	
<p>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentes con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la persona o entidad autorizada para tal fin.</p>	<p>SI</p>	<p>Programa SST - folio 219 al 224</p>	
<p>Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la entidad compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la entidad compradora. Si la entidad compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 28, 38, 51, 62, 74, 85, 93, 106, 119, 132, 139, 166, 197</p>	
<p>Suministrar a la entidad compradora que lo requiera en las fichas técnicas de los 317 ítems que establece en anexo 4 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad de los ítem 1 al 59 del anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, registros o permisos sanitarios.</p>	<p>SI</p>	<p>Fichas técnicas - cd - folio 204</p>	
<p>Prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas de acuerdo al marco de precios</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 28, 38, 51, 62, 74, 85, 93, 106, 119, 132, 139, 166, 197</p>	
<p>Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de aseo y cafetería que recibieron el puntaje por protección ambiental</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,33,46,54,69,81,90,102,135,162,193</p>	

CC

CC

<p>Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de aseo y cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así: folio 28, 38, 51, 62, 74, 85, 93, 106, 119, 132, 139, 166, 197</p>	
<p>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte, manejo de bienes de aseo y cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la entidad compradora</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,33,46,54,69,81,90,102,135,162,193</p>	
<p>Cumplir con las obligaciones derivadas del presente acuerdo marco de precios</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,33,46,54,69,81,90,102,135,162,193</p>	

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha informe 10/08/2017

Firma
NATALY JIMENEZ ADAN
 Coordinador Regional Casanare ICBF

Elaboro: Gustavo Beltran - Contratista Grupo Apoyo Logístico - Apoyo a la Supervisión
 Reviso: Sandra Yelipza Lopez Ramirez - Contratista Dirección Administrativa
 Reviso: Georgett Sofia Gordon Ramos - Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico

C(0)

C(1)

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 18/12/15
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1630
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SERVI-INCOL
NIT Ó CC: 900787647

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
858715	18/12/15	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	24.171,00	24.171,00
	18/12/15	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	27	781.511,00	781.511,00
11816	05/01/16	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	4.190.496,00	5.349.923,00
	05/01/16	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	27	2.704.920,00	3.453.318,00
	05/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	13.546.191,00	16.231.796,00
	05/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	27	12.504.176,00	12.504.176,00
	05/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	11	5.076.688,00	5.076.688,00
VALOR TOTAL					38.828.153,00	43.421.583,00
DIFERENCIA VALOR					4.593.430,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
858715		197463116	2016-07-25	A-2-0-4-5-8	24.171,00	0,00
		197561216	2016-07-25	C-310-300-2-0-504	781.511,00	0,00
11816		197085416	2016-07-25	A-2-0-4-5-8	1.494.271,00	14.737.525,00
		197085616	2016-07-25	C-520-1500-1-0-201	1.379.328,00	11.124.848,00
		221993716	2016-08-16	A-2-0-4-4-18	947.585,00	2.505.733,00
			2016-08-16	A-2-0-4-4-17	3.600.232,00	1.749.691,00
			2016-08-16	A-2-0-4-5-8	7.471.353,00	7.266.172,00
		222021316	2016-08-16	C-520-1500-1-0-201	6.896.635,00	4.228.213,00
		255038416	2016-09-15	C-520-1500-1-0-201	1.379.326,00	2.848.887,00
		255040216	2016-09-15	A-2-0-4-4-17	13.424,00	1.736.267,00
			2016-09-15	A-2-0-4-5-8	1.494.271,00	5.771.901,00
		294659416	2016-10-21	C-520-1500-1-0-201	1.379.326,00	1.469.561,00
		294660316	2016-10-21	A-2-0-4-4-17	13.424,00	1.722.843,00
			2016-10-21	A-2-0-4-5-8	1.494.271,00	4.277.630,00
	389550916	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	1.469.561,00	0,00	

11816		389589016	2016-12-23	A-2-0-4-4-18	164.220,00	2.341.513,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-17	303.721,00	1.419.122,00
			2016-12-23	A-2-0-4-5-8	4.277.630,00	0,00
		12412517	2017-01-30	C-520-1500-1-0-201	2.873.597,00	2.203.091,00
		12417517	2017-01-30	A-2-0-4-4-18	80.208,00	2.261.305,00
			2017-01-30	A-2-0-4-4-17	240.563,00	1.178.559,00
		13417217	2017-01-30	C-520-1500-1-0-201	2.203.090,00	1,00
		13421017	2017-01-30	A-2-0-4-4-18	84.991,00	2.176.314,00
			2017-01-30	A-2-0-4-4-17	254.900,00	923.659,00
VALOR TOTAL					40.321.609,00	3.099.974,00

OBSERVACIONES

Empty box for observations.

SOLICITA:	GUSTAVO ADOLFO BELTRAN GARCIA
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	08/06/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918080SEDE NACIONAL - Colombia

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

CO

CO